

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15795-10	10 FEB 2010*
	SOLICITUD N°	FECHA
2	98	28/01/2009

Reingreso: 24/06/09 - 23/07/09.

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3	Ampliación	Kardex = 24.005	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Wenceslao Vargas	3935	9174-8
SITIO		MANZANA	LOTEO
	13	1	Villa Ensueño
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	3098	2588	2007
		Arica	

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Ernestina Masías González		6.370.259-5
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	125,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	58,97 m².	89,14 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°	
D.F.L-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....					0	
14	SUB. TIPO .... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	58,97 m².	1	Vivienda	D - 5	\$ 52.295.-	\$ 3.083.836.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	58,97 m².					\$ 3.083.836.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para realizar ampliación de 58,97 m<sup>2</sup> en propiedad existente de 30,17 m<sup>2</sup>, que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 del 17/06/05 y Certificado de Recepción Definitiva N° 8863/06 de fecha 29/03/06.

- La ampliación consta de:

Primer Piso (14,40 m<sup>2</sup>): Cocina.

Segundo Piso (40,45 m<sup>2</sup>): Dos dormitorios.

Finalmente la la propiedad queda con una superficie autorizada de 89,14 m<sup>2</sup> destinados a vivienda en dos pisos.

**NOTA:** El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3000198 del 26/10/09, por la suma de \$ 46.258.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	125,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m <sup>2</sup> .	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	58,97 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	89,14 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.083.836.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 46.258.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/D.A./bml.  
Kardex = 24.005

